

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 23ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE ABRIL DE 2017, DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMA

Escuchar a las señoras Karin González Valenzuela, ex coordinadora de OPD de la ciudad de Curicó y Lorena Bustamante, presidenta de la Red Infancia Chile ONG.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Arriagada, Claudio; Fernández, Maya; Hernando, Marcela; Monckeberg, Nicolás; Nogueira, Claudia; Rocafull, Luis; Sabat, Marcela; Saffirio, René; Turre, Marisol; Vallejo, Camila.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero Arciego

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En calidad de oyentes:

- Sra. Alejandra Fuentes, representante ONG Infancia, Rancagua.
- Sra. Josué Ormazábal Morales, abogado.
- Vanessa Olivares.
- Támara Tobar.
- Sr. Luis Riquelme.
- Sr. Hermes Ortega.
- Sr. Rodrigo Márquez.
- Sra. Marcela Concha, abogada.
- Sra. Rosana Niño, abogada.
- Sr. Carlos Celis, profesor.
- Sra. Viviana Véliz, representante Ministerio de Justicia.
- Sr. Alfredo Torrealba, abogado.
- Sra. Valeska Carbonell.
- Sra. Lorena Bustamante.
- Sra. Karen Fernández.

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Correo electrónico por el cual se confirma la asistencia de:

Sra. Lorena Bustamante, presidenta de la Red Infancia Chile ONG.

Se tiene presente

2.- Correo electrónico por el cual se confirma la asistencia de:

Sra. Karin González Valenzuela, ex coordinadora de OPD de la ciudad de Curicó.

Se tiene presente

3.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto por el cual, expresa preocupación por la omisión legislativa que presentan el conjunto de leyes relacionadas con la infancia.

Se tiene presente

4.- Correo electrónico del Profesor Dr. Edoardo Tosti-Croce Astesiano de la Universidad de La Frontera, por el cual lamenta, no poder tener la posibilidad de exponer en la Comisión.

Se tiene presente

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

5.- Comunicación del Excmo. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por la cual excusa a la señora Ministra, Rosa María Maggi.

Se tiene presente

III. ACTAS

Se dan por aprobada el Acta N° 21, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 22.

IV. ORDEN DEL DÍA

Escuchar a las señoras Karin González Valenzuela, ex coordinadora de OPD de la ciudad de Curicó y Lorena Bustamante, presidenta de la Red Infancia Chile ONG.

Las intervenciones de los señores Diputados y de las invitadas señoras Maria Pilar Lampert Grassi y Fernanda Maldonado Rosas, constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

V. ACUERDOS

- Oficiar a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, para que informe acerca de la situación de los menores C.B.G.M. (15 años): M.H.V.F. (17 años) y E.B.S.S. (16 años), todos internos en CREAD Alborada de Temuco, y del vínculo de estos menores con el funcionario del mismo Servicio, señor Ignacio Verdugo Muñoz (Educador de Trato Directo de “Casa Esperanza” al interior del respectivo CREAD). Asimismo, informe si se ha tomado alguna medida de investigación administrativa respecto a dicho funcionario y cuáles han sido los resultados de la misma.

- Oficiar a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores para que informe acerca de la lista de espera de los programas ambulatorios que lleva a cabo el Servicio Nacional de Menores, sea en forma directa o a través de terceros.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Se levantó la sesión a las 17:00 horas



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE

Sesión 23^a, celebrada en lunes 3 de abril de 2017,
de 15.13 a 17.05 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoritas Maya Fernández, Marcela Sabat y Camila Vallejo, las diputadas señoras Marcela Hernando, Claudia Nogueira y Marisol Turren, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg, Luis Rocafull y René Saffirio.

Concurren como invitados la presidenta de la Red Infancia Chile ONG, señora Lorena Bustamante, y la excoordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, OPD, de Curicó, señora Karin González Valenzuela.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la presidenta de la Red Infancia Chile ONG, señora Lorena Bustamante, y a la excoordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD), de Curicó, señora Karin González Valenzuela, a quienes damos la bienvenida.

Les vamos a conceder veinte minutos para que expongan. La idea es que después los diputados puedan hacer consultas y quede tiempo para las respuestas.

Voy a conceder los primeros veinte minutos a la señora Karin González, excoordinadora de la Oficina de Protección de Derechos, OPD, de Curicó.

Tiene la palabra la señora Karin González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- Señor Presidente, mi nombre es Karin González, soy asistente social de la comuna de Curicó; actualmente trabajo en la municipalidad. Fui coordinadora de la OPD de Curicó durante 4 años.

Para contextualizar, quiero decir que la señora Alejandra Fuentes estableció contacto conmigo a raíz de las denuncias que recibió por parte de un grupo de mamás que tenían institucionalizadas a sus hijas en el Hogar Ángel de la Guarda, de Curicó. Ella realizó el despeje durante 6 meses y esas mamás le dijeron que había una profesional que podía dar cuenta de las situaciones que afectaban a sus hijos al interior de la residencia.

En mi calidad de asistente social hice las denuncias pertinentes a la Dirección Regional de Sename. En la primera reunión que tuve con la señora Alejandra, ella me

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

mostró los casos que despejó y que concordaron con los casos que trabajé durante los 4 años en la OPD.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- ¿Qué significa "despejar"?

El señor **FARIÁS** (Presidente).- ¿Hace cuánto tiempo trabaja con la señora Alejandra?

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- Vamos a cumplir un año.

Las primeras denuncias las hice en septiembre de 2014. Como coordinadora programé una visita al Hogar Santa María, de Curicó -quiero mencionar que ese hogar apareció en los medios de comunicación hace un par de días debido a un incendio que se produjo allí-. En ese momento ellos tenían otra ubicación, en el centro de Curicó.

Al ingresar a la residencia me sorprendí, porque me encontré con dos adolescentes que se estaban fugando del hogar por una ventana del segundo piso. Informé a la directora del hogar y ella me dijo que no me preocupara porque estaban acostumbradas a que se presentara ese tipo de situaciones.

Conversamos con las duplas psicosociales; presentamos una serie de programas porque había deficiencias -cosa que ellos reconocen- en cómo mantener a las niñas ocupadas. Faltaban talleres, actividades e incluso apoyo familiar y aparentemente eso se debía a una reestructuración de la residencia. Sin embargo, pese a los recursos que presentamos para abordar esas temáticas, nunca nos dieron respuesta.

Nos encontramos con situaciones tan complejas en esa residencia...

La señora **TURRES** (doña Marisol).- ¿A qué edad llegan las niñas al hogar? ¿Eran solo niñas las que estaban allí?

Me quedan dudas respecto de su accionar, ya que mencionó dos residencias distintas: Ángel de la Guarda y Santa María.

Además usted usó la expresión "había despejado ciertas cosas". ¿Qué quiere decir con "despejar"?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- Cuando hablamos de "despeje" nos referimos a detectar cuáles son los factores de riesgo en el caso para ver si existe vulneración de derechos en el caso de niños o niñas y adolescentes.

Por otra parte, nombré dos hogares distintos porque su sostenedor es el mismo. Además, en esos hogares tenemos las mismas falencias.

Nos encontramos con que la dupla psicosocial trabaja en las mismas residencias, o sea, media jornada en una y media jornada en la otra. Por lo tanto, tenemos la información de ambas residencias.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- ¿Son puras niñas?

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- Sí, en el hogar Santa María son solo 12 niñas, de entre 9 y 16 años, y en el hogar Ángel de la Guarda solo hay lactantes y niños de 0 a 5 años.

Volviendo a las situaciones con que me encontré en Santa María, en primer lugar tenemos una situación bastante compleja, dado que había una educadora de trato directo que llevaba a su hermano o primo a trabajar al interior de la residencia y resultó que él mantuvo una relación sexual con una de las niñas del hogar y esta niña quedó embarazada. Al tiempo después la niña comenzó una relación estable con esa pareja. Él es mayor de edad y la niña, menor de edad. No hubo ninguna denuncia respecto de ese delito que se presentó al interior de la residencia, considerando que las niñas están a cargo de un equipo de profesionales y de una directora.

Hay otra situación que se presentó. Hay dos niñas en situación de preegreso. Se supone que había que restablecerlas con las familias de origen, sin embargo, la educadora de trato directo era la que se llevaba a una de las niñas los fines de semanas. También presentamos las fotografías, porque en ellas hay evidencia clara de que esa educadora tenía una relación que no correspondía a lo que se permite en situación de preegreso de las niñas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Como dije, ofrecimos ayuda a través de los distintos programas de la municipalidad para reactivar las actividades que necesitaban las niñas. Ellos acordaron levantar un cuadro de necesidades para coordinar nuestras actividades como Oficina de Protección de Infancia en el área de gestión intersectorial, pero eso nunca se llevó a cabo.

Luego, me encontré con una dupla de profesionales que reconocen que no hacían intervención individual ni familiar, aparentemente porque los tiempos y los recursos no daban. En consecuencia, esas niñas quedaban sin intervención y sin contención alguna. De hecho, soy testigo en alguno de los casos de haber ido a ingresar a una de las niñas de la OPD, la niña amenazó con cortarse las venas y los profesionales no hicieron ningún trabajo de contención con ella. Tuvimos que llamar a Carabineros y ellos hicieron un mejor trabajo que esa dupla psicosocial.

Muchas veces los carabineros se acercan a nuestra oficina para decirnos que están aburridos de las fugas que se provocaban en esas residencias y que a ellos, en más de alguna oportunidad, les había tocado llevar alimentos a las niñas porque reclamaban constantemente que no recibían la alimentación adecuada. Tanto es así que cuando el tribunal de Familia tomó conocimiento de esa situación y nos pidió, como OPD, despejar esas denuncias, nos encontramos con adultos que llevaban los alimentos, sobre todo para las fechas de Navidad y Año Nuevo, y eran los mismos papás que tenían a sus hijas en las residencias. También mencionaron que tenían que llevar el veneno para los ratones, que se paseaban sobre los alimentos o por las piezas.

Todas esas denuncias se hicieron en primera instancia a la directora del hogar y luego, formalmente, a la Dirección Regional de Sename. Eso data del período comprendido entre 2014 y 2015. Sename, aparentemente, se molestó mucho con la información que entregué, de la cual me hago responsable; hay oficios de esa información.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Extraoficialmente todos los supervisores de Sename se reunieron conmigo; llevé las fotografías de cada una de las situaciones; expuse cada uno de los casos y ellos mencionaron que iban a realizar una nueva supervisión, de la cual nunca hubo retroalimentación. Las niñas siguen estableciendo contacto con nosotros y me informan que cada vez que va Sename no encuentran nada porque, lamentablemente, las visitas se avisan con anterioridad a los directores de cada residencia y, por lo tanto, las falencias que saben que existen, al momento de la supervisión no están.

Tenemos el caso de Samanta, la más chica de las niñas del hogar. Ella grabó situaciones en las cuales la educadora de trato directo las maltrataba, les gritaba e incluso las trataba de "guachas". Me van a disculpar las palabras, pero efectivamente eso es así y les dicen que están tiradas en el hogar porque nadie las quiere. Estamos hablando de niñas en situación de riesgo, con altos niveles de ansiedad y de desprotección enorme para que, más encima, la educadora de trato directo les recuerde constantemente el motivo por el cual llegaron a la residencia.

Ustedes deben comprender que quienes ingresan a residencia han sido objeto de maltrato grave, tales como abuso sexual, violaciones y maltrato físico. Esa es la única realidad por la que un niño debiera estar en residencia, según lo que establece la ley. Sin embargo, eso no sucede porque hay niños que están en residencia simplemente porque ven discutir a los papás. Entonces, hay una enorme falla en el sistema, ya que no estamos fortaleciendo las competencias parentales ni las habilidades de ellos. No podemos castigar a los padres respecto de sus historias a raíz de su experiencia de vida. Entonces, cuesta comprender por qué las duplas psicosociales no toman estos contextos históricos familiares en relación con las conductas que hoy tienen con sus hijos. Por lo tanto, nuestra preocupación y propuesta va en la dirección de una parentalidad

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

positiva, con el objeto de evitar estas vulneraciones de derechos.

Debemos pensar lo que sucedía hace cuarenta años, cuando era normal que los padres le “sacaran la mugre a los hijos”. Mis padres eran superrestrictos, me gritaban y no me dejaban salir ni siquiera a la esquina. Pero, en la actualidad, estamos en medio de un contexto social totalmente diferente. Por tanto, ese tipo de situaciones hoy se consideran vulneración de derechos.

Samanta fue expuesta a situaciones de abuso sexual por su madre; madre a quien no discrimino, pues, por lo que recuerdo, era lesbiana y, como dije, lamentablemente, expuso a Samanta a situaciones de abuso sexual y de sexo explícito que quedaron muy grabados en su mente, razón por la cual solicitamos el cuidado provisorio con la abuela materna y al año me encontré con un abogado de Crate solicitando la internación de Samanta en carácter de urgente, porque supuestamente habría sido abusada por su abuelo, en circunstancias de que Samanta reconoció al asistente social del colegio, señor Gonzalo Zúñiga, que mintió porque había conocido a otra niña, que también fue de la OPD, que le dijo que había sido violada por su abuelo. Entonces, ella no encontró nada más entretenido que replicar el mismo discurso.

Cuando el DAM tomó conocimiento de esta situación, no hicieron nada por sacarla de esta residencia; incluso, se fugaba con niñas de 16 años del Santa María, iba a sectores de alto riesgo en Curicó, donde venden drogas, iba a fiestas y la directora de ese hogar nunca hizo nada al respecto.

Carabineros, en innumerables oportunidades, fue a la OPD a buscar a las niñas que se fugaban, como es el caso de Camila, que ingresó a esa residencia, pero pasaba más en la calle que en la residencia. Se supone que las niñas deben estar en el colegio, pero no es así, por ello llegaban a mi oficina a denunciar lo que pasaba al interior de la residencia; me mandaban fotos con el pan duro, con hongos; sus dormitorios estaban con humedad en

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

invierno, había goteras sobre sus camas; baños desaseados y situaciones que las mismas niñas debían reparar. O sea, ellas debían hacer el aseo de las residencias, recordar lo que tenían que cocinar; tenían un pan en la mañana y un pan en la tarde, pan que tampoco compraba la residencia, porque se los regalaba una panadería muy conocida de Curicó.

Incluso, tenemos información de que en esa residencia, en el lugar que se quemó, hay una feria libre a la cual las niñas iban a pedir alimentos. Pero se encuentra ubicada en el barrio rojo de Curicó, donde hay cinco cabarets a su alrededor.

Cuando cambian de lugar, en 2016, hice mención al Sename que cómo era posible que esa residencia estuviera ubicada en el sector más complejo de Curicó. La respuesta del señor Juan Lara, coordinador regional de la OPD, fue que cuando investigaron la situación tenían claro que los cabarets del lugar constituían un factor de riesgo, pero la tranquilidad que tenían es que a la vuelta de la esquina estaba ubicado un cuartel de la PDI, en caso de cualquier situación compleja que se les presentara.

Una directora que vive en Talca, que no tiene presencia en la residencia, dijo textual: "no, a mí me avisan, y viajo de Talca. Estamos a una hora". ¿En una hora podrá resolver los problemas que se presentan? Imposible.

Así, puedo enumerar una cantidad de situaciones.

También está el caso de Joceline, adolescente que tuvo problemas, como cualquier joven, con sus padres respecto de establecer normas y límites al interior de la familia. La madre la castigaba porque no avisaba dónde andaba, llegaba tarde. En una de esas oportunidades la niña decide llamar a Carabineros, se la llevan a esta residencia y a los cuatro meses quedó embarazada, porque en una de las fugas conoció a un muchacho, mantuvo relaciones sexuales y quedó embarazada.

Me consta que su madre llegó al día siguiente, incluso, Joceline estaba con síntomas de pérdida, me escribió a la medianoche pidiéndome que la lleve al consultorio o al

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

hospital, porque la tía de la residencia no la quería llevar, pues además estaba a cargo de doce niñas.

Estamos hablando de educadoras de trato directo que no tienen formación para controlar a este tipo de niñas vulnerables, con historias de vida compleja, no necesitan una nana. Por ello, llevamos a cabo talleres de buen trato con estas educadoras, solicitado por el propio tribunal. Ahora bien, la pregunta es: ¿por qué el tribunal me solicita, como coordinadora, hacerme cargo de este equipo de funcionarias? Si ellos tomaron conocimiento, ¿por qué no hicieron algo para cambiar esta situación? El Tribunal de Familia me solicitó directamente el despeje, asisto con el juez a la residencia, se hizo un informe, hay fotografías y aun así el Sename no hizo nada en un año. Personalmente, me enteré por la señora Alejandra, que desde el momento en que hice la primera denuncia, no se hizo nada. Posteriormente, sumamos las del Ángel de la Guarda, que es mucho más complejo, porque son niños que no hablan, no se pueden defender. No sé si dentro de las exposiciones que se han dado a conocer han conocido fotografías de niños llenos de hongos, de piojos, con heridas en sus cabezas por la falta de cuidados del hogar; niños que niños siempre andaban sucios.

A pesar de las conductas sexualizadas evidentes al interior de esta residencia, la resolución del director fue entregar a uno de los niños a su abuela, porque no pudieron resolver el tema al interior de la residencia. Me contacté con la abuela y me dijo que no podía hablar, porque le dijeron que si hablaba le iban a quitar a los niños otra vez. Se trataba de un niño de siete años, que nadie se explica por qué todavía estaba en residencia; fue él el que abusaba, al interior de los baños, niños que juegan a hacer el amor. ¿Ustedes me pueden explicar que niños de tres o cuatro años jueguen a hacer el amor debajo de las camas de la residencia, donde las tías hacen burla de los juegos?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, aquí están pasando situaciones gravísimas de las cuales nos hemos hecho los sordos y esto no puede seguir pasando. El Estado debe proteger a estos niños. Pero, ¿de qué forma los está protegiendo, si al interior de esta residencia las niñas quedan embarazadas, al interior de esta residencia están consumiendo drogas, al interior de esta residencia siguen siendo abusados?

También está el caso que presentó la señora Alejandra sobre el niño que ha sido violado siete veces en el Hogar El Renuevo, en Romeral. Estamos hablando de niños que vienen de otras residencias de Talca, de Pelarco, de las Aldeas SOS, con una historia abusiva desde los tres años y en la actualidad tienen siete años y siguen abusando, porque no hay programas para trabajar con ellos; son niños que tienen sexo con animales. ¡Niños de cinco o seis años tienen sexo con animales!

Insisto, la situación es compleja, los hogares no se están haciendo cargo ni siquiera del sistema educativo. Los niños no van a clases, les importa poco si asisten; no van a las reuniones, que es lo que nos piden a todos los apoderados, que asistamos continuamente; la educadora o la directora no asiste a las reuniones, nadie sabe cuál es el apoyo pedagógico y académico que necesitan estas niñas. Peor es el caso de los niños que necesitan medicamentos, aquellos que tienen trastornos de personalidad y bipolaridad, o que son hiperactivos, que necesitan medicamentos constantemente porque, supuestamente, no hay recursos para ellos.

Entonces, ¿qué estamos haciendo como sistema, como Estado, para proteger a estos niños? ¿Cómo es posible que con todas las denuncias que se han hecho y con las situaciones que expongo, que me quedan muchas por mencionar, la directora regional del Sename en la Región del Maule no haya adoptado medidas y hecho vista gorda, ante las explicaciones que le pidió la señora Alejandra respecto de las denuncias que hizo? Incluso, nos dejó con el periodista y no se hizo cargo. Después, nos mandan

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

como respuesta que es lo mismo que se ha investigado siempre.

¿Cómo nos hacemos cargo de estas situaciones tan complejas de vulneraciones incluso más graves que las que están viviendo nuestros niños al sacarlos de las familias?

Deberíamos preocuparnos en fortalecer las competencias de los papás. Podríamos crear programas educativos para implementarlos en los establecimientos, por ejemplo, un programa especial de parentalidad positiva. En las reuniones de apoderados podríamos darnos el trabajo de potenciar este aspecto.

Están mal enfocadas las políticas públicas respecto de la infancia. No deberían estar dirigidas a los niños, sino a los adultos, ya que nosotros somos los responsables de los niños. Un niño no se vulnera solo. Lo ha aprendido.

Por lo tanto, el cuestionamiento y el análisis debemos hacerlo los adultos.

Podría estar hablando toda la tarde, pero esta es la situación, para que ustedes comprendan que efectivamente esto pasa.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Lorena Bustamante, Presidenta de la Red Infancia Chile ONG.

La señora **BUSTAMANTE**, (doña Lorena).- Gracias, señor Presidente. Agradezco la invitación.

Lamento la ausencia de algunos diputados, porque es muy importante para nosotros, como sociedad civil, contar con alguien que nos escuche, porque solamente traspasamos información.

Soy presidenta de la Red Infancia Chile ONG. Desde la semana pasada formo parte del consejo asesor del Sename. Además, soy embajadora de la Red Hispanoamericana contra el abuso sexual infantil, con sede en México.

He tratado de sintetizar todas las denuncias que recibimos a diario de las organizaciones sociales, dado

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que el Estado no se hace parte o porque no es garante de los niños.

La primera denuncia es de la fundación de beneficencia San José, respecto de tres residencias colaboradoras: La organización colaboradora Fundación Moreau, de Peñalolén, con niños de 13 a 14 años; la casa San Andrés, de La Reina, con niños de 3 a 7 años, y la fundación San José, con niños desde los 12 años.

Recibimos denuncias a través de profesionales de la institución, donde se constata lo siguiente: Venta de alimentos, destinados para niños de la institución, provenientes de la red de alimentos, a bajo costo para trabajadores de los hogares; abuso sexual no denunciado a tiempo. Luego de escuchar la develación, se omite oficio de la profesional encargada, excluyendo información. Posteriormente, se reingresa al niño de 14 años, quien abusa del hermano de 10 años y de otros menores del hogar San José.

Personal no descarta que otros niños hubieran sido víctimas de agresiones sexuales. El menor de 14 años roba los fines de semana, ingresando con dinero al hogar, con la finalidad de pagar, por sexo oral, a otros niños.

Se detecta falta de fármacos en el interior de la residencia, donde la dosificación quedó a cargo de un trabajador de trato directo. Por tanto, la medicación no era lo que estaba determinado por el profesional de la salud. Entonces, según los profesionales que hicieron la denuncia, los niños fueron mal medicados.

Además, maltrato de funcionarios por denunciar los abusos sexuales y todos los abusos ocurridos en el interior del establecimiento mencionado anteriormente. Fueron objeto de presiones, y en algunos casos despedidos. Otros sometidos a maltratos, a fin de realizar trabajos que no les correspondía en función de su cargo. Es la primera denuncia del hogar San José, en relación a las tres OCAS colaboradoras del sistema.

La segunda denuncia es de Tilttil, del Centro de Reclusión Cerrada. Denuncia recibida por trabajadores

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

profesionales en el interior del recinto. La capacidad del recinto es para 300 adolescentes y jóvenes que hayan cometido delitos reiterados. La edad de estos jóvenes es de 16 a 24 años, entendiéndose que los jóvenes de 24 años cumplen condena. Cuando llegan a la mayoría de edad siguen cumpliendo la pena en el mismo recinto.

Existen seis casas de 20 niños y una casa llamada "casa de castigo", la que necesitamos se evalúe y se realice fiscalización, con la finalidad de ver en qué consiste la casa y los castigos propiamente tales.

En el interior del centro de Tilttil existe consumo de droga. No hay identificación de las personas que proveen este tipo de sustancias ilícitas. Por lo tanto, el consumo ha ido aumentando en el interior del recinto, lo que provoca en los jóvenes aumento de la agresividad y el síndrome de abstinencia.

Existen develaciones donde se indica la prestación de servicios sexuales por parte de funcionarios pagados por los jóvenes que se encuentran internos.

Los funcionarios llevan, aproximadamente, tres meses de paralización, sin que el Servicio Nacional de Menores haya dado respuestas a sus peticiones de mejoras en sus trabajos y garantías específicas.

Solicitamos a través de esta Comisión que se puede llegar a un acuerdo, ya que los más perjudicados son los jóvenes que deambulan en el interior del recinto, porque debido a la falta de actividades se producen riñas internas.

Asimismo, solicitamos realizar una investigación por un joven que fue golpeado, quien resultó con un TEC cerrado. No hay ninguna información al respecto.

Hay 16 cámaras por cada casa. Los jóvenes identifican los puntos ciegos, con la finalidad de realizar diversas transacciones y malas prácticas.

Respecto del hacinamiento, este sobrepasa el cupo de 20 a 25 por casa, a un sobrecupo de 36 jóvenes.

Cabe señalar que en San Bernardo se encontraron osamentas de detenidos-desaparecidos, por lo tanto, los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

jóvenes van a ser derivados a Tilttil, por lo que el hacinamiento va a ser considerable.

El comunicado que emite el Sename no corresponde a la realidad, porque hace una semana un funcionario quedó con riesgo vital.

Cuando fue la directora Nacional del Sename, señora Solange Huerta, los jóvenes subieron al techo y se cortaron los brazos exigiendo la realización de algunas actividades, debido a que solo deambulaban por los patios sin hacer nada. Al respecto, tampoco se realizó un comunicado de lo ocurrido.

La siguiente denuncia es del Cread de Pudahuel. No contentos con todo lo que ha pasado con la muerte de Lissette, siguen ocurriendo diversas aberraciones, y quisiera que tomaran en cuenta estas denuncias.

El convenio de fármacos, en el Cread de Pudahuel, terminó en octubre. Al mes de enero no había *stock* de medicamentos para los niños, lo que no permitió seguir el tratamiento oportuno recetado por los profesionales de la salud.

Una niña fue amarrada, ya que se creía que estaba descompensada. Su nombre es Scarlett. Pedimos su resguardo de inmediato, debido a que fueron culpados funcionarios que no habían realizado este hecho. Los que sí lo realizaron, continúan con sus actividades y labores diarias.

En cuanto a las bolsas de empleo, fueron publicadas en las redes sociales. Por ejemplo, dice: "Educador de trato directo. Requisitos: realizar intervención socio-educativa, a través de ejecución de actividades, tanto de la rutina diaria como de la señalada en el plan de intervención individual. No hace falta experiencia".

Este aviso está en la bolsa del trabajo, y se repite en varias oportunidades, donde se señala que la experiencia no es necesaria.

Una de las instituciones que debería contar con más filtro de ingreso hace pública su bolsa de trabajo como si fuera a atender un *mall*, una tienda o un supermercado.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Queda claro que cualquiera se puede hacer cargo de los niños y niñas institucionalizados de nuestro país.

La siguiente denuncia es de observadores de derechos humanos de Concepción. Envían una carta dirigida a ustedes, pero ahora seré la vocera. Dice lo siguiente:

Honorable Cámara de diputados.

Observador de derechos humanos, democracia y ejercicio de la ciudadanía de la Universidad de Concepción.

MATERIA: Solicita Modificación de ley de victimización, de prescripción y de garantía en protección de los derechos del niño, ya que estas leyes en sí vienen, en parte, a seguir vulnerando los derechos del niño; por ejemplo, la victimización faculta a la ley a no investigar en profundidad, junto con la prescripción, si bien los niños deben tener justicia mientras sean niños, pero hay casos de 6 y 7 años de abusos graves de violencia sexual y física, y en varios casos son abusados por el Estado (Sename-Justicia), lo que conlleva a que los casos sean demorados administrativamente haciendo pasar los años, ya que los abusos sexuales por parte del Estado no se reconocen, quedando impunes por falta de reconocimiento de las instituciones.

Observación de los derechos del niño, de la familia, los derechos humanos y la ONU.

En base a los últimos acontecimientos ocurridos con resultado de muertes y respecto de vulneraciones y abusos a niños de nuestro país, queremos solicitar respetuosamente que se conforme una mesa de trabajo en la que participen todas las organizaciones vinculadas con la infancia, los derechos humanos y del niño para modificar estas leyes que vulneran en parte los derechos del niño.

Ante la problemática situación actual vinculada con abusos sexuales, físicos, homicidios y muertes de niños o infantes en Chile por medio del Estado, el Sename delega inconscientemente la protección de derechos a privados y, muchas veces, no hay fiscalización del particular. Incluso, los propios tribunales y jueces avalan prácticas irregulares por unos míseros bonos, lo que involucra a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tribunales por sentencias, convirtiéndose el propio Estado en violador de los derechos fundamentales de los niños.

En primera instancia, quiero señalar que estamos ante un sistema de minimalismo cívico, en el que hay una clara indisponibilidad del Estado de no garantizar la protección de derechos fundamentales del niño y humanos.

Resumiendo y aclarando, el Sename y tribunales son entes del Estado encargados de proteger los derechos del niño; sin embargo, los abusos y violaciones son cometidos en hogares del Sename o en residencias de colaboradores privados. Independientemente de quién sea el abusador, si es mayor o menor de edad o si ocurre en dependencias del Sename, no existe un reconocimiento del abuso por parte del Sename o el colaborador, por el motivo de si es el abusador es menor de edad los tribunales o la Fiscalía se declaran incompetentes, quedando la familia y el niño sin reparación psicológica o indemnización por daños sufridos. Las víctimas no pueden sanarse física y psicológicamente, porque no hay reconocimiento legal por parte de los jueces, ya que los procedimientos, informes y organizaciones privadas que el Sename subvenciona están manipulados y, por tanto, alteran y engañan a los tribunales y los hechos quedan impunes.

En la Región de Biobío se presentaron tres casos con evidencia empírica y científica. En la residencia Anay, de Cañete, se cometieron abusos graves, violación sexual y están involucrados la directora de la residencia y su cónyuge, ambos psicólogos. Los antecedentes están en manos del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de investigación forense particular de Concepción. Tribunales y Fiscalía se declararon incompetentes.

Firma: Cristián Gabriel Villa Neira.

Señor Presidente, las residencias son definidas por ley como aquellas que entregan atención estable a niñas y niños separados de su medio familiar y, además de las prestaciones en los centros de diagnóstico, deben asegurar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

educación, salud y demás servicios necesarios para su bienestar y desarrollo.

Tenemos como levantamiento de información el informe Jeldres, de 2013, en el que se detalla la situación de 6.500 menores de edad en diez regiones de nuestro país. Se realizaron 384 encuestas, en 60 proyectos en todo Chile. También se levantaron datos de 1.112 niños y jóvenes internados en Aldeas Infantiles SOS y nuestra realidad, que representa un sistema completo hasta 2013, en las Aldeas Infantiles SOS se detectó que el 10 por ciento de los niños había participado en algún tipo de abuso intrarresidencial como víctima o agresor; sin embargo, dichas residencias siguen funcionando y recibiendo la subvención del Estado. Se concluyó que 86 niños habían sido víctimas de abuso sexual y violación, y no se sabe nada de ellos, por ejemplo, si tuvieron reparación o si fueron trasladados a otra residencia.

En Arica se visitaron tres hogares y en dos de ellos se detectó alto riesgo; en Antofagasta, cuatro de cinco residencias son de alto riesgo; en Coquimbo, una de tres fue catalogada de alto riesgo; en Valparaíso, 24 hogares fueron visitados y 18 de ellos fueron calificados de alto riesgo; en la Región de Los Ríos, uno de dos proyectos fue catalogado de alto riesgo; en la Región de Los Lagos, fueron visitados seis proyectos, de los cuales tres fueron clasificados de alto riesgo.

En el informe Jeldres se define alto riesgo como la existencia de un peligro inminente para la salud física y psicológica de los niños. No obstante dicha calificación, el Estado aún no se involucra y, por tanto, no podemos cambiar la realidad de los niños.

Queremos saber por qué se ocultó la información; el sistema judicial ocultó información; Unicef ocultó información.

En 2013 se habló de 15.000 niños afectados en residencias y hoy de 8.000 niños. ¿Qué pasó con el resto de los niños?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En ese contexto, también quiero abordar el caso de Ismael Uauí, quien caminó de Santiago a Valparaíso para entregar una carta. Él fue discriminado por no poder hablar. No le dieron la oportunidad de adoptar. No le negaron dicha posibilidad por ser soltero, sino que le dijeron en el Sename que no podía adoptar por ser discapacitado o por tener capacidades diferentes. Y él ha hecho todo para que ustedes modifiquen la ley de adopción en cuanto se pueda, tal vez cuando los niños sean escuchados.

Respecto de los guardadores, el caso más emblemático es el que abordó Alejandra la vez pasada. En Youtube se ve cómo los niños son retirados del espacio de los guardadores, pero después de seis meses de permanencia, tiempo en el que se crea un vínculo entre guardador y niño, querámoslo o no.

Solicitamos la revisión de la carpeta de Vanessa Olivares Luan, quien luchó mucho por sus tres hijas. En Chiloé, sus niñas fueron quitadas de su casa por no tener baño, y nos gustaría que revisaran el caso, porque las menores fueron abusadas dentro del hogar después de haber sido retiradas de su casa, y necesitamos algunas respuestas.

Sin perjuicio de lo expuesto, queremos destacar la labor de los funcionarios que día a día en todo Chile enfrentan esta realidad y tienen una convicción clara respecto de lo que es el cuidado de niños, porque también hay personas honestas, que trabajan por los niños, y queremos agradecer a esas personas que pueden denunciar los hechos que están ocurriendo en la actualidad.

Asimismo, quiero agradecer a Mónica Jeldres, Patricia Rivera, Alejandra Valencia, Cecilia Ruiz, Paulina Gómez, quienes pusieron esta información del informe Jeldres en carpeta.

No existe nada más negativo que no ver la realidad que muestra ese informe, no leerlo y no hacer un diagnóstico. Solo se levantó la información, pero nada más. Si comenzamos con un diagnóstico, podemos hacer un cambio y

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

reestructurar el Sename, y creo que todos estamos por esa vía.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muchas gracias, señora Lorena Bustamante.

Para formular consultas, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, más que una pregunta quiero hacer una aclaración en relación con lo que dijo la señora Lorena Bustamante.

En primer lugar, a partir del informe de la Comisión Jeldres, que fue entregado al ministro que estaba a cargo de la justicia de familia en Chile, señor Héctor Carreño, se constituyó la primera Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre la materia en 2012. Se arribó a un informe, y fue a partir de ese informe que la Cámara de Diputados nuevamente adoptó la decisión de constituir esta segunda Comisión Investigadora para analizar los avances implementados en los dos años transcurridos entre una investigación y otra, en relación con más de 200 proposiciones realizadas en la primera Comisión.

En segundo término, no tenemos facultades ejecutivas que nos permitan tomar decisiones por los servicios. Nuestras facultades son distintas: fiscalizar los actos de gobierno, legislar y representar a las personas.

Además, después de la aprobación unánime del informe de la primera comisión investigadora, se presentó una acusación constitucional para destituir al ministro Carreño.

Cada uno de los diputados, haciendo uso de sus propias facultades, votó esa acusación constitucional y fue rechazada. Es decir, hay un continuo de la Cámara de Diputados en relación con este tipo de abusos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias, diputado Saffirio.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero reafirmar lo que dijo Karin González y agregar un comentario que es poco una pregunta.

Lógicamente, todo esto pasa por la inyección de recursos. Pero, claramente lo que está mal es la forma de cómo hoy estamos enfrentando la protección a la infancia vulnerada y hay claridad al respecto de todas las personas que han venido a exponer a la Comisión. Estamos hablando de una estructura que está destinada a llegar en última instancia, porque, finalmente, la internación es la única realidad que existe lamentablemente. Creo que ahí está el cambio. Como usted mencionó, no se debe seguir llegando tarde con la fórmula que hay actualmente en el Sename para empezar a hablar de políticas preventivas, es decir, cómo hacemos una parentabilidad positiva, reforzando justamente las habilidades parentales. Quizá, también tiene que ver con cómo hacemos una detención precoz de ese maltrato en los colegios y hospitales. De esa manera, nosotros siempre hemos dado una alerta de cómo deben estar vinculados los Ministerios de Desarrollo Social y de Justicia, que habla de este próximo sistema en el que estarán separados los niños que requieren protección y los niños infractores de ley con los ministerios de Educación y de Salud. ¿Por qué es tan importante ese vínculo con la detección precoz? A lo mejor, habría que educar a los padres, dedicar tiempo a ello y poner el foco en la familia, como asimismo hacer esfuerzos en esa educación o parentabilidad positiva.

Por eso, más allá del déficit presupuestario, también hemos visto cómo se potencia y cómo no se potencia ese presupuesto. Un 0,1 por ciento es como decir que no nos interesa ese sistema. De modo que todos estamos con los ojos muy abiertos para ver cómo se presenta el proyecto con este sistema separado de cada uno de distintos ministerios, pero entendiendo que debe haber una forma de enfrentar hoy la infancia vulnerada. Más allá del déficit señalado, hay una concepción errónea de cómo se debe enfrentar esta realidad.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, me gustaría saber si ustedes tienen alguna propuesta, viendo esta realidad *in situ* y en los terribles casos que han comentado, que quizá vaya justamente en esa línea, es decir, que se ponga foco en la familia y en potenciar las habilidades parentales y la detección precoz del maltrato en los distintos lugares en que podamos hacerlo.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, lamentablemente no pude escuchar la primera exposición, pero sí la segunda. Voy a circunscribir mis comentarios respecto de un tema y después atenderé a las cosas particulares que usted ha denunciado.

Esta comisión investigadora se formó para analizar y evaluar el Informe Jeldres y una serie de medidas que la Cámara de Diputados enuncia con una serie de organismos y solicita que aquellos las cumplan. Dicha comisión surge a consecuencia de los hechos dramáticos y repetitivos que hemos visto en el Sename, en los cuales ha habido una grave vulneración a los derechos humanos de los niños más desprotegidos.

En primer lugar, me gustaría que nuestras invitadas fueran muy puntuales en señalar cuáles son, a su juicio, las medidas solicitadas y sugeridas por esta comisión investigadora, pero que no se han cumplido y tienen colapsado y en crisis al sistema.

En segundo lugar, ustedes saben que la Presidenta de la República acaba de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley, el cual desconocemos, pero se ha enunciado, que crea dos servicios: uno de reinserción social para niños menores infractores de ley y otro para protección de niños vulnerados en sus derechos. No sabemos el contenido, pero ahí está el corazón de lo que significa -de acuerdo a cómo venga lo analizaremos- una institucionalidad que se hace cargo, con recursos y personal especializado, de aquellas materias que hoy nos convocan especialmente en materia de protección. Los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

niños menores infractores de ley tienen una ley especial, en cambio los niños de protección no tienen ninguna. Hoy vemos el drama que tienen precisamente porque carecen de protección legal. En ese sentido, quiero saber en qué términos esperan ustedes que venga esa ley específicamente. Como señaló la diputada Sabat, las alarmas y las alertas del maltrato se pueden detectar territorialmente desde los consultorios, la OPD y el Programa Chile Crece Contigo, pero hoy claramente eso no está funcionando. ¿Cuáles son las alertas y alarmas que podría contener esa ley y las que creen ustedes que no han funcionado y tienen colapsado al sistema?

En cuanto a la red de protección en la infancia, se han relatados hechos dramáticos, algunos de los cuales conocemos porque se han denunciado por parte de otros organismos presentes en esta sesión. Más bien, advierto un grito desesperado de denuncia, pero no de respuesta. No hay respuesta, pese a las vulneraciones dramáticas a los derechos de los niños, señalándose casos con nombre y apellido, a los cuales han visibilizado ustedes y otras organizaciones. Me gustaría saber cuál es la respuesta que ustedes han recibido del Estado. Hoy estamos tramitando el proyecto de defensoría de la niñez, que no es más que un observador del cumplimiento de las leyes de protección de la infancia y no un abogado o un sistema robusto, con fuerza, que proteja a los niños en tribunales, que es lo que todos queremos.

Entonces, me gustaría saber cómo están funcionando el Estado y los tribunales con ustedes respecto de todas estas denuncias y estos llamados desesperados a proteger a niños, con nombre y apellido. En ese sentido, si no vamos a citar a la ministra de la Corte Suprema Rosa María Maggi, quien es la encargada de los asuntos de Familia, me gustaría saber a qué otro ministro citaremos para que dé cuenta del tema, porque tribunales también tiene mucho que decir respecto de cómo está trabajando, porque -como he dicho majaderamente- este es un problema del Estado y no de un gobierno en particular,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

independientemente de las responsabilidades que tenga cada gobierno, de acuerdo con lo que va avanzando en materia de protección a la niñez. Como este es un problema del Estado, también lo es del Poder Legislativo, del Ejecutivo y del Poder Judicial, a través del Sename. Por lo tanto, quiero saber cuál es el trabajo que ustedes están haciendo con el Poder Judicial, si lo hacen como red, y la respuesta que están teniendo. En verdad, me gustaría tomar los casos en forma personal. Sé que aquí hay varios abogados que han trabajado en la causa de la protección de la infancia en forma voluntaria y sin recibir nada a cambio, pero vemos que la situación no cambia y seguimos conociendo hechos dramáticos.

Entonces, esta es una gran oportunidad para esta comisión. Quiero que nos comenten cómo podemos ayudar en términos legales y cuál es la respuesta del Estado de si tenemos competencias para influir en que esas denuncias tengan cabida y respuesta inmediata por parte del Estado.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, primero, deseo saludar a las representantes de las organizaciones presentes.

Como han señalado algunos señores diputados, esta comisión investigadora tiene por objeto evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Investigadora 1. Al respecto, hemos estado trabajando e invitando a organizaciones y a representantes de los distintos ministerios para analizar aquello, pero no hemos obtenido respuestas muy contundentes. Sin embargo, a lo menos lo que sabemos, además de los programas específicos, es que hay una agenda legislativa que cuenta con proyectos cuyo trámite está avanzando y otro que ingresó hace poco tiempo y que fue mencionado por la diputada Nogueira, relativo a la creación de los dos servicios.

Entonces, me gustaría saber si nuestras invitadas conocen esos proyectos; de ser efectivo aquello, cuál es

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

la opinión que tienen al respecto. Es decir, si es una política en materia de modificaciones legales y creación de legislación al respecto bien orientada o no. Uno de los focos principales no solo es resolver la institucionalidad que está operando para los casos graves de protección y menores infractores de ley, sino que también cómo prevenimos. Entonces, cómo creamos una institucionalidad pública que proteja realmente a los niños estando o no dentro del Sename, porque a uno le toca ver todo el tiempo a niños que también son vulnerados gravemente y no solo por estar dentro. Claramente, a pesar de estar dentro del Sename y las instituciones colaboradoras, para más remate siguen siendo vulnerados. Afuera, ellos son tratados como delincuentes en los colegios, no los matriculan, están deambulando meses y probablemente años, con madres desesperadas porque son marginados. Por lo tanto, vulneran su derecho a educarse, probablemente terminan en la calle, otros consumen pasta base, son golpeados y no están en el Sename.

Se requiere una política preventiva, por eso sería bueno conocer la opinión de nuestra invitada en el sentido de saber si se está abordando ese punto en los proyectos de ley planteados. Si no es así, me gustaría saber de qué forma debería abordarse.

Por otra parte, señalaron el caso de una madre, no recuerdo el nombre, que le quitaron sus hijos porque no tenía baño en su casa. A mi modo de ver, esta comisión investigadora no ha podido esclarecer ese tipo de problemas. Lo mismo ocurrió hace aproximadamente un mes respecto de la inhabilidad parental, unos invitados nos contaron de una especie de test que se les hacía a las familias, pero con preguntas que no tenían relación con la vulneración de derechos o casos de agresión que, de alguna manera, señalaran que había inhabilidad parental. Incluso, contaron que se catalogaba como inhabilidad parental la situación de pobreza, razón por la cual pedimos que se oficiara al respecto y al parecer llegó

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

respuesta. Se dijo que no es así, que eso ya no pasa y que los niños enviados a las instituciones del Sename son los que sufren graves vulneraciones.

Asimismo, siento que aún no se ha despejado bien la arista de la aplicación de la inhabilidad parental en los tribunales de justicia, que, además, se deben nutrir con la información de las instituciones del Sename. Sin duda, hay que poner el tema sobre la mesa y, si es necesario, denunciar los hechos, porque no puede seguir ocurriendo aquello.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, muchas de las preguntas van a coincidir, y a pesar de tener grandes diferencias con la diputada Claudia Nogueira, le encuentro razón en que esta es una política de Estado, una visión de país.

Luego de escuchar estos impactantes antecedentes, nombres y lugares, que han entregado Karin González y Lorena Bustamante, la pregunta es: ¿qué ha pasado con cada uno de esos casos? Me impactan enormemente y, por supuesto, no quisiera que hubiera más abusos en niños, niñas y adolescentes.

Llevo solo un período como diputada y recuerdo perfectamente cuando recién llegué escuchar hablar al diputado René Saffirio de estos temas y de su interés por la infancia. Empezamos inmediatamente a trabajar en ello, incluso, apoyé la acusación.

¿Cómo se ve una política futura de la infancia? Creo que es un tremendo paraguas que no hemos abordado como corresponde.

Por otra parte, me gustaría escuchar la opinión de nuestras invitadas en relación con la parte legislativa, y si las organizaciones han podido participar en los distintos proyectos de ley que están en discusión actualmente, y en los que vendrán, que ya fueron anunciados por la propia Presidenta de la República.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Asimismo, como me interesa mucho lo relacionado con el trabajo con la familia, quiero saber si tienen algunas propuestas al respecto. Siempre he dicho que hay que acompañar al niño, pero coincido en que hay que trabajar con las familias para que esos niños estén en sus hogares, con la gente que los quiere.

Gracias.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, agradezco la información entregada por nuestras invitadas y destacar que hay un conjunto de afirmaciones muy precisas que ratifican lo que hemos escuchado en otras intervenciones y que reflejan una debilidad estructural en los casos en que los niños son institucionalizados por pobreza, problemas de gestión al interior, carencia de protocolos, de procedimiento adecuados, de personal con las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en ambientes tan complejos.

En la sesión anterior planteé que cuando se hizo la denuncia de la existencia de redes de explotación sexual de menores en recintos del Sename, junto con la diputada Cristina Girardi, solicitamos una entrevista con el fiscal nacional, quien nos señaló que se iba a profundizar la investigación; incluso, la reforzó con fiscales de dedicación exclusiva, los que actualmente están operando.

Al respecto, quiero consultar a nuestras invitadas si enviaron los antecedentes a la fiscalía o esperan que se haga a través de esta comisión. Evidentemente, al escuchar que un tribunal se declara incompetente en una determinada materia o un juez de familia no resuelve, sabemos, y así lo saben los profesionales que nos han acompañado en la comisión investigadora, que tenemos un conjunto de normas legales que no están resueltas y son parte importante de los muchos problemas que aún existen.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La adopción tiene tantas complejidades como las que acaban de señalar; adopción y pobreza son temas que también debemos investigar.

Por otra parte, existe un conjunto de materias de orden legal y legislativo que están pendientes, pero me parece tremendamente importante la dedicación de la Fiscalía Nacional. Por lo tanto, en lo personal, estoy disponible para reunirnos con los fiscales que están investigando estos casos, porque independiente de las falencias que tenemos desde todo punto de vista, incluso de la organización interna del Sename, no puede haber impunidad en aspectos de orden administrativo. Por eso, son importantes las opiniones que vamos a realizar sobre la nueva institucionalidad por los derechos de los niños, el sistema de garantías. Han surgido distintas opiniones, todas muy respetables, pero la parte jurídica me parece fundamental.

Ahora bien, cuando se hizo la acusación constitucional al ministro en el período anterior -yo todavía no era diputado-, estábamos claros que resumir en una sola persona la responsabilidad del drama que vive la infancia, cuando existe una institucionalidad completa, no puede ser.

Como sabemos, hay delitos que no prescriben y algunas materias son constitutivas de delitos. En el caso de la niña fallecida, pareciera que la cuerda se va a cortar por la parte más delgada, pero las responsabilidades parten en el ministro de Justicia, las jefaturas, las personas que dirigen.

Nuestra invitada ha dejado en evidencia, al leer la bolsa de empleos de un diario, los requisitos que se piden para trabajar directamente con los niños, con el grado de complejidad que eso significa; las habilidades que se deben tener, respaldado por protocolos suficientes para un desempeño, y saber qué hacer frente a situaciones críticas. Sabemos que eso no existe, y no nos puede dejar tranquilos que esto no se acoja en profundidad. Hay condiciones para hacerlo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por ello, pido que solicitemos la entrevista correspondiente para conversar en serio sobre la etapa en que se encuentra la denuncia hecha. El fiscal nacional actuó de oficio y reforzó la investigación.

Tuve una entrevista con el director general de la Policía de Investigaciones (PDI) para decirle, entre otras cosas, que la denuncia era pública. Señaló que eso no existía, que solo eran rumores, la necesidad de publicidad de algunos políticos. ¿Cómo una institución tan importante, con brigada especializada en esa materia, puede afirmar una cosa así?

Reitero, estoy disponible y ojalá todas esas instituciones acompañen el proceso que viene.

Por último, hago notar que es importante saber que existen organizaciones colaboradoras y recintos del Sename que cumplen muy bien sus funciones.

Tengo deseos de visitar una institución ubicada en la comuna de Peñaflor, cuyo alcalde -que es el más joven de Chile- egresó de esa misma entidad, lo cual es motivo de orgullo. Existen profesionales que tienen mucha experiencia en la materia y admiro esa vocación, porque para hacer esa pega hay que tener características. No cualquiera hace una pega ligada a la infancia en condiciones de precariedad social.

He dicho.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra, haré un par de consultas a nuestros invitados.

La primera está dirigida a la señora Karin González, quien dijo que se trataba del mismo sostenedor. Le consulto quién es el sostenedor de esa OPD de Curicó. Después explicaré por qué me interesa ese tema.

No sé si le entendí bien, pero creo que también dijo que el Sename no había realizado ninguna acción concreta. Mis preguntas son: ¿Los tribunales tampoco actuaron? ¿También se hicieron los lesos y miraron para el techo?

Le consulto, además, si cree que esa vulneración de derechos existió solamente en los organismos colaboradores, si se dio también en los recintos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

administrados directamente por el Sename o si eso ocurre en todas partes. Se lo pregunto teniendo en cuenta su experiencia, ya que ha estado mucho tiempo involucrada en el tema y ha tenido oportunidad de abordarlo desde múltiples ángulos.

Se ha instalado la idea de que eso ocurría solamente en el Sename. ¿Comparte esa percepción de la opinión pública?, porque entiendo que existen los organismos colaboradores, que son privados, y los organismos directamente administrados por el Sename.

El objeto de mi pregunta es saber si estamos ante una falla del Estado -me refiero en concreto al Sename - o se trata de un fenómeno mucho más profundo, que tiene que ver con el sistema.

Por último, me referiré a algo que usted mencionó y que considero atroz. Es uno de los testimonios más atroces que he escuchado en esta comisión, y en privado hemos escuchado cosas bastante fuertes. Usted habló de sexo con animales y eso es terrible, es una aberración. Sabemos que las prácticas sexuales con niños también constituyen una aberración, pero con animales son una aberración *plus*.

En consecuencia, le consulto qué pasó con eso, es decir, si usted recibió esas denuncias, si esas denuncias se hicieron, si llegaron a los tribunales, si los tribunales absolvieron, si llegaron a término, porque me parece que, si los tribunales o el Sename tuvieron conocimiento de eso, de cuándo ocurrió, aproximadamente, si no hicieron nada y los tribunales no hicieron nada...

Ojo, una cosa es no hacer nada y otra es no haber llegado a una conclusión; por ejemplo, si un tribunal ha sobreseído un caso por estimar que no existían suficientes pruebas. Creo necesario definir muy claramente dicha situación, porque me parece extremadamente grave lo que usted ha planteado y porque, frente a eso, nosotros debemos expresar una postura en nuestro informe final, sobre todo en el tema de la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

vulneración de los derechos y de las responsabilidades involucradas.

Mi siguiente consulta está dirigida a la señora Lorena Bustamante, presidenta de la Red Infancia Chile. Le pido que nos aclare lo de las bolsas de trabajo que usted mencionó, desde cuándo están pidiendo personas a quienes no se les exige experiencia, desde qué fecha ocurre, porque venimos hablando de esto desde hace mucho tiempo - desde que partió esta comisión y desde antes, incluso-, de la importancia de que tales personas no tengan solamente cuarto medio.

Le pregunto si eso ocurre desde alguna fecha reciente, por ejemplo, desde hace un mes, dos meses o dos semanas; desde cuándo no se exige experiencia para ser cuidador de trato directo.

Le pido que nos deje su texto, donde constan sus solicitudes. Es cierto lo que señala el diputado Saffirio, que nosotros no podemos hacer mucho respecto de eso, pero es importante contar con las denuncias, para tenerlas en cuenta y hacerlas presentes en nuestro informe. Adicionalmente, podríamos despachar un oficio para solicitar información sobre lo que se ha hecho en relación con una serie de denuncias que ustedes efectuaron, sobre las cuales no se ha hecho nada, de modo que sepamos exactamente lo ocurrido.

Una precisión: usted dijo que después del fallecimiento de la niña Lisette Villa en el Cread de Pudahuel han seguido ocurriendo violaciones. Después de eso, ¿han seguido ocurriendo casos de niños o niñas amarradas? Le pido que nos aclare eso, porque, si han ocurrido después, lo encontraría más que terrible.

En relación con la ley de adopción, que usted también mencionó, le hago saber que, cuando estábamos discutiendo dicha iniciativa -que abordaremos nuevamente en la Comisión de Familia-, hice una indicación personal referida a los cuidadores y al tiempo máximo que los niños debiesen permanecer en el seno de las familias cuidadoras, para que no se genere un vínculo, de modo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que, si se excede el tiempo señalado en la ley, esa familia cuidadora tenga la primera opción para adoptar, si está capacitada para hacerlo.

Es una indicación que todavía no hemos discutido, pero está presentada. Se los informo para que sepan que también estamos preocupados de la ley de adopción.

Tiene la palabra la señora Karin González y luego la señora Lorena Bustamante.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- Señor Presidente, partiré haciendo una aclaración: las OPD (Oficinas de Protección de Derechos de Infancia) son instancias basadas en convenios entre el Sename y los municipios. Por lo tanto, se produce una duplicidad de jefaturas, porque tenemos como jefe al alcalde y también a Sename. Por lo tanto, en el quehacer profesional a veces influyen miradas distintas frente a una misma problemática. Uno puede recibir presiones tanto de uno como de otro, y eso ocurre en la práctica.

Cuando hablé del sostenedor, me refería al abogado Francisco Pinochet. El es sostenedor de ambas residencias, de Ángel de la Guarda y de Santa María. Tengo entendido que en otras regiones, principalmente en Talca, él tiene otras residencias. Creo que él es sostenedor de al menos cinco residencias. Nosotros hicimos la consulta en una de las reuniones, pero él es muy negativo para dar información, en realidad es bien déspota y nos prohibió entrar con los teléfonos celulares, en esa reunión nos puso muchas condiciones.

En lo personal, nos llama la atención el hecho de que tenga tantas residencias. No sé si eso se transformará en un negocio o hay algo ahí, lo desconozco. Tal vez sería bueno investigar el interés que tiene ese señor. Existen denuncias en torno a que, aparentemente, él tendría algunos rasgos pedófilos, pero eso no me consta. No puedo dar fe al respecto, porque yo no he recibido esa denuncia, pero sí es un hecho que, como profesionales, nos llamó la atención ese vínculo y esa necesidad reiterada de abrir y abrir residencias.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Con respecto a lo que sucedió con el tribunal de familia y lo que señalé acerca de las denuncias presentadas a la Dirección Regional de Sename, no se hizo nada. En eso soy concreta. Las denuncias se hicieron a partir de 2014 y no hubo respuesta. En octubre de 2016, cuando asistimos con la señora Alejandra, con gente de su organización y con mamás afectadas por esas situaciones de vulneración al interior de las residencias, nos encontramos con una directora regional que solamente se dejó llevar por los resultados de supervisiones que cumplen con ciertos estándares, con una estructura, lo que se traduce en comprobar si están las piezas adecuadas, si está el baño, si está limpio, si está cerrado, si tienen caja chica o si no tienen, más tres o cuatro entrevistas que solicita que se hagan con la adolescente o con las mamás.

Lo digo con propiedad, porque su estilo es muy parecido al de las supervisiones a que somos sometidos nosotros como OPD, lo que a mí, en lo personal, me llamó la atención, porque nuestras supervisiones eran bastante más rigurosas en relación con las que se hacían en las residencias. Como visité varias, me pude dar cuenta, por ejemplo, de la calidad de la infraestructura, del nivel de hacinamiento y de la calidad de la atención que recibían las niñas.

Sin embargo, a nosotros, como OPD, se nos solicitaba cumplir con una cierta cantidad de intervenciones al mes, con un plan de emergencia en caso de temblor o incendio y con extintores. Es decir, una serie de reglas que personalmente no vi en los hogares. Ese fue uno de los cuestionamientos que hice.

Respecto del Tribunal de Familia, casualmente una de las denuncias las hace precisamente el tribunal. Es decir, el proceso partió a la inversa, el tribunal pone en conocimiento al Sename respecto de lo que sucedía en la Residencia Santa María, una vez que cambian de domicilio al barrio rojo que les mencioné, entregando los informes, fotografías, declaraciones y los relatos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

textuales de los niños y de las madres, pero no hubo ninguna retroalimentación. La única resolución del Tribunal de Familia fue ordenarnos, a través de un oficio, como Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), trabajar con las educadoras de trato directo un par de talleres de buen trato, y eso sería.

Sobre el punto comparto lo señalado por Lorena, en el sentido de que las educadoras de buen trato se buscan por internet. Me ha tocado ver varios avisos y en ellos no piden experiencia, que solo tengan la voluntad de trabajar en infancia.

En el caso particular de Curicó, las educadoras de trato directo habían trabajado en un packing. Lo sé, porque les consulté si tenían experiencia en trabajar en residencias y, sobre todo, con niños que presentan alta complejidad. Me respondieron que no tenían ninguna experiencia. Esas son cosas que nos llaman la atención.

Respecto de si la vulneración de derechos solo se da en los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores o en todos lados, desde nuestra apreciación y por el tiempo que fuimos parte de una red de infancia a nivel comunal, nuestra opinión profesional es que este tipo de vulneraciones se dan en todo orden.

Con ello apunto a lo que señaló la diputada Marcela Sabat, que dice relación con el sistema educativo, porque hay muchos profesores que castigan a los niños por problemas conductuales siendo que detrás de esa conducta desadaptativa hay una historia familiar que tiene que ver con vulneraciones. A los profesores les da lata llamar a una entrevista o simplemente no se hacen cargo y deciden mandar al niño al neurólogo para que le de una pastilla, porque sin la pastilla no entra a clases. Eso sucede.

Nuestro diagnóstico comunal de 2016 señaló que era una problemática que se daba al interior de los establecimientos educacionales con directores que frente a vulneraciones de derecho graves, como el abuso sexual, por ejemplo, cuando las niñas comentan a los directores del establecimiento educacional que fueron abusadas o

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

violadas, ellos no cumplen con lo que la ley establece, porque las denuncias no están dentro de las 24 horas.

Por lo tanto, cuando la niña llega a la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), porque somos la primera puerta de entrada al sistema de protección de la infancia, ya ha pasado un buen tiempo y debemos hacer el despeje, ver cuál fue la contención que realizó la madre y si tomó conocimiento o no.

Entonces, en los casos de violación perdemos mucho tiempo cuando los directores no se hacen cargo de esas denuncias. Los que las hacen son muy pocos. Es decir, si en Curicó teníamos 38 establecimientos educacionales, dos realizaron la denuncia directamente en el Tribunal de Familia.

En el caso de vulneración de derechos, hubo solo un caso.

Por ejemplo, hay colegios que nunca hicieron una derivación a la OPD, con altos niveles de complejidad que no solo dice relación con vulneración relacionada con la pobreza, como dice el diputado, porque hoy la dimensión de vulneración de derechos es distinta a la que se conversaba años atrás.

Actualmente, la vulneración no está en ser pobre, en no tener un baño o una casa adecuada para mi hijo. Tuve casos de familias tremendamente poderosas, en términos económicos, en Curicó, que terminaron igual en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD) y sus niños siendo sacados de sus familias de origen y entregados a familias de acogida. De hecho, hoy tengo niños de excelente situación económica que se encuentran en una residencia en la comuna de Parral.

Entonces, transversalizamos el tema de la infancia y nos sacamos la visión de que la vulneración está relacionada con la pobreza y con familias de escasos recursos o no vamos a avanzar. Esa es nuestra opinión a raíz de las conversaciones que hemos tenido en la mesa.

Ahora, en relación con el grave caso de sexo con animales, se hizo la denuncia. Ese niño llegó en 2013 a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

la OPD porque habría tenido conductas sexualizadas con un compañero al interior del furgón que lo trasladaba a su casa. La madre tomó conocimiento de ello y las profesionales tomaron el caso. Pero ahí apunto a las competencias, que Lorena también lo mencionó.

En infancia son fundamentales las competencias de los profesionales que abordamos esta temática. Insisto, es fundamental, pero lamentablemente se da mucho el cuoteo político. Es decir, si se genera un cupo te mando para allá y basta con un poco de preparación en temáticas de infancia y eso sería. ¡No señores!

En ese caso hubo una falla de una dupla psicosocial de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), porque al año siguiente ese niño volvió y la madre me contó que su hijo seguía con las conductas sexualizadas. Como si fuera nada comenta que en alguna oportunidad lo sorprendió jugando con su perrito, porque pensaron que regalándole un perrito a su hijo podría desviar la atención de masturbación compulsiva que tenía. Hablo de un niño de seis años. Resulta que la madre lo sorprendió, y me dijo: "No sé si lo penetró, pero estaba tratando de penetrar al perro".

Entonces, ustedes comprenderán que mi reacción no fue muy agradable.

¿Qué pasa con esa madre? ¿También está normalizando los juegos del niño?

¿Qué hicimos? Presentamos una medida de protección con carácter de urgente. El Tribunal de Familia, a través de nuestro informe, tomó conocimiento de la denuncia respecto de los relatos textuales de la madre y del niño, del por qué lo hacía. Obviamente, el niño fue derivado a un programa de la Corporación Opción, que supuestamente trabaja con niños que presentan conductas sexualizadas o abusos. Sin embargo, cuando hice la derivación a la Corporación Opción me encontré con la desagradable sorpresa de que no pueden atender al niño de seis años porque atienden a menores sobre diez u once años, si mal no recuerdo. También mandan el oficio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, ¿quién se hace cargo de niños que son muy menores?

Señores diputados, sin ir más lejos, un viernes, a las 15 horas, me llegaron tres denuncias de niños que eran sorprendidos por la educadora jugando a tener sexo oral bajo los pupitres de la sala de clases. Es una realidad. ¿Y qué hacemos al respecto?

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero saber si hay otros programas ambulatorios sobre el tema.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Karin González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Karin).- En relación con los programas de la red -apunta a lo que han comentado todos en general-, no es una situación que pasa solo en las residencias.

Señor Presidente, usted lo señalaba: esto es una falla del sistema. Es decir, Educación está fallando, Justicia está fallando, la Sociedad Civil está fallando y Salud está fallando. De hecho, ellos son los primeros en fallar, porque en los consultorios no han tomado conciencia de que un niño que no recibe alimentación adecuada, una madre que no lleva a los niños al control periódicamente y un niño que está bajo peso en forma reiterada, dice relación con una vulneración de derechos.

Entonces, apuntamos a la educación, que en dicha área hay que trabajar en forma preventiva, pero lamentablemente nuestro país se caracteriza por elaborar políticas reactivas y eso genera que los recursos que debemos inyectar para solventar ese tipo de problemas son más costosos, son programas de intervención más largos, con profesionales que cuestan más caros y tratamientos que cuestan mucho más dinero que si trabajáramos en el ámbito de la prevención, pero no se ha abordado de esta manera.

Por otro lado, tenemos autores y psicólogos de larga data, como Sigmund Freud, que dicen que las experiencias en la infancia son fundamentales. Una mala experiencia

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

vivida en la infancia, lamentablemente, lleva a que en la etapa adulta desarrollemos conflictos con aquellas instancias que no hemos trabajado adecuadamente.

Por lo tanto, abordémoslas, hagámonos cargo de todos los programas. Hay varios programas en la red de atención como nosotros, que somos la primera puerta de entrada como Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), pero también tenemos los programas de protección familiar como el Programas de Prevención Focalizada (PPF), que supuestamente realizan su intervención a nivel individual y familiar.

Es importante señalar que en la OPD solo debiéramos trabajar con niños vulnerados. Sin embargo, hice una propuesta que el equipo nunca quiso abordar, que consistía en trabajar los problemas desde una mirada integral, familiar, sistémica o ecológica, donde pudiéramos considerar el entorno del niño y su desarrollo.

Los PPF debieran realizar intervenciones a nivel familiar, pero en la práctica tampoco se da, porque no están los recursos, porque los 80 bis no llegan; y porque son demasiados los casos de derivaciones que llegan, y que obviamente tampoco las duplas dan abasto para ello.

Tenemos los PIE, que son los Programas de Intervención Especializada, así como los programas que trabajan con los niños que son infractores de ley, tal como el Serpaj. También había programas como el mencionado, en que se trabajaba con la nivelación de estudios, precisamente para aquellos casos de niños que abandonaban el sistema escolar. La razón de ello era el no contar con el apoyo de los padres, porque no hay normas, y porque no hay ninguna motivación. Por lo tanto, hay una amplia red del Sename establecida, pero que lamentablemente no ha dado abasto, y que en concordancia con otras instituciones, como los tribunales de justicia y los sectores de salud y educación, nos encontramos con las falencias mencionadas.

Respecto de lo que señala el diputado Arriagada sobre la ley de adopción, en Curicó es emblemático el caso de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

la señora Teresa. Supuestamente, la ley de adopción dice que para poder declarar un niño susceptible de adopción debemos estudiar hasta la tercera generación y, en el caso que ellos no se hagan cargo, recién ahí podemos pensar en entregar al niño, ya sea a una familia de acogida, respecto de lo cual existen programas en donde se entrega al niño por el tiempo de un año. Por lo tanto, en este caso también mi cuestionamiento fue respecto de qué es lo que pasa con la vinculación en ese período, tiempo en el cual tampoco existe la opción de adoptar al niño.

Respecto del caso de la señora Teresa, ella cumplió con todas las visitas de su hijo. Aquí, lo más dramático de todo es que la señora Teresa, en forma personal, va y entrega a su hija a la residencia, en primera instancia. ¿Por qué la entrega? Porque es ella misma quien denuncia el abuso sexual de parte del padre biológico. La niña ingresa al hogar Ángel de la Guarda, y luego, al período de un año, luego de una experiencia muy traumática, ella es violada por un familiar y queda embarazada de su segundo hijo.

Curiosamente, los profesionales de la residencia dijeron que este niño también tenía que ingresar. Entonces, ella, desde de su ingenuidad, pensando que sus niños estaban bien cuidados y que efectivamente ella a lo mejor no podía tener el apoyo necesario en ese minuto para poder estar con ellos, va y deja al niño en la residencia.

Cumplió con todas sus visitas; con todas sus visitas. Tal vez fue una de las mamás más comprometidas. Pero aquí nos encontramos con una dupla, y no solo con la señora Teresa, sino que fue un tema general. Primero, tenían que casarse, porque si se casaban les entregaban los hijos. Segundo, que se tiene que cambiar de casa, porque si lo hace existe la opción de entrega. Entonces, imaginen lo que hacen las familias desesperadas por tratar de recuperar a sus hijos. Lo hacen.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Se les dice: cáse. ¿Pero cómo me voy a casar? Al respecto, hablé con dos mamás que efectivamente eso se había dado de esa manera; como también hablé con otra a quien obligaban a hacerse parte de la evaluación de las competencias parentales -tal como lo señaló la diputada Camila Vallejo-, en la que esta dupla le exigía a la hermana hacerse cargo de los niños, quien tenía peores condiciones que la madre. Entonces, insisto, aquí esto no está funcionando para nada.

A continuación espero dar respuesta a lo que señalaba la diputada Sabat o Nogueira respecto de las medidas. Hay una propuesta de un proyecto que se ha trabajado con el equipo, el cual permite efectivamente abordar la temática de infancia de manera integral, abordando la temática de educación de una forma preventiva, con fortalecimiento familiar y, por supuesto, con el establecimiento de redes con salud principalmente, para aquellos casos más complejos donde necesitamos medicamentación.

Creo que es necesaria la educación; creo que es necesario fomentar la parentalidad positiva. Insisto en lo que dije al inicio: la política de infancia está mal enfocada. Nosotros trabajamos durante todo el 2015 tratando de entregar información; trabajamos a nivel regional con distintas instituciones para poder elaborar una política de infancia. La que llegó a mis manos, la verdad es que no le encuentro ninguna diferencia con lo que ya teníamos.

Respecto del proyecto de ley, o la ley de maltrato infantil, aprobada hace muy poco, le falta tipificar a qué nivel vamos a diferenciar el maltrato, porque hasta ahora quedamos en las mismas. Por ejemplo, si el maltrato va a ser que quede con moretones y lleno de heridas, o va a bastar un maltrato porque uno no le da la comida a un hijo a la hora que corresponde, que es algo que la ley también establece como vulneración de derechos. Por lo tanto, es importante saber a qué nivel nos vamos a hacer cargo de este "sistema de protección" de la vulneración de derechos en nuestros niños.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Respecto del proyecto de ley, antes que se presentara, en una discusión con nuestro equipo de profesionales, nosotros sentimos que no viene a resolver el problema. Quizá se debiera solicitar hacer un estudio más profundo, porque se debe separar, por ejemplo, una nación de derecho, separado de infractores de ley, que es lo mismo que tenemos hoy, pero que se ve todo junto. Tal vez habría que analizar respecto de la metodología, la forma y estrategia que vamos a utilizar para poder abordar estas temáticas y desde ahí enfocarlos con los recursos.

Finalmente, respecto de las fichas que se utilizan, efectivamente son fichas estructuradas, creadas por el neurólogo chileno Jorge Barudy, quien trabaja muy fuertemente el tema de la parentalidad y lo aborda desde la forma positiva. Por lo tanto, él crea estas fichas en las que trabaja distintas dimensiones, por ejemplo, habitabilidad, parentalidad, recursos del entorno, etcétera, que es algo similar a NCFAS, que es una herramienta que ayuda a las asistentes sociales a estructurar un poco más el trabajo que realizamos. Sin embargo, esto tiene que ver con los criterios profesionales, donde también se incluyen los criterios de los jueces de los tribunales de familia, porque a veces, frente a una misma situación, con todos los antecedentes, los jueces no resuelven de la manera más adecuada, pensando en el bien del niño, que es una situación que me ha tocado discutir con los jueces al respecto.

Por lo tanto, vamos a tener que seguir esperando para que los hechos hablen por sí solos. Es nuestra opinión como parte de la sociedad civil y como profesionales que abordamos este tema, que nos preocupa efectivamente lo ocurre con nuestros niños y que no sigan sucediendo este tipo de situaciones. De lo contrario, deberemos seguir peleando ante las distintas comisiones y a nivel país.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Lorena Bustamante.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Señor Presidente, somos las ONG las instituciones que recibimos toda esta

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

carga. La información que tenemos en nuestro poder no tiene más de una semana, porque la información que obraba en mi poder fue robada, y lamentablemente tuve que volver a buscar lo último que pude rescatar.

Hay muchísima información y denuncias que llegan a la ONG porque el Estado no es capaz de garantizar a las madres que reclaman esto justamente. De hecho, ellas tienen mucho miedo del Poder Judicial para decir sus cosas, por lo que muchas veces deciden hablar con nosotros, como ONG, o deciden directamente hablar con cada uno de ustedes y plantear sus denuncias.

Nosotros estamos a favor de la separación del Sename. Si bien existe una unión, esta está en papel, y en la realidad esto no es efectivo.

Hice referencia a lo que puede pasar en San Bernardo, donde se sacará a los niños y serán derivados al centro de Tilttil, donde ya hubo hacinamiento. Ahora, los niños que estaban en Tilttil, que provocaron un motín la semana pasada, fueron derivados a otro centro, con niños que han sido vulnerados en sus derechos, y que no tienen responsabilidad penal. Entonces, una cosa es lo que se dice por la prensa, respecto de un papel y una firma, y lo otro es lo que ocurre en la realidad.

Nosotros presentamos una querrela criminal contra cinco directores nacionales, la cual no fue admisible. En ella se destaca la participación de animales en las prácticas sexuales que normalizan los niños, respecto de lo cual están las iniciales de por lo menos 15 niños, y que queremos hacerles llegar. Entre los directores estaba la señora Delia del Gatto, Rolando Melo y otros.

Nosotros hemos luchado contra el sistema, contra los gobiernos y contra el Estado. Este no es un problema de gobierno de Derecha o de Izquierda, sino es un problema de todos, incluso de nosotros como sociedad.

Cuando llamamos a una marcha, no van más de 300 personas. Nosotros hablamos de garantizar los derechos del niño en diversos aspectos. Por ejemplo, un perrito que están golpeando en la calle es mucho más protegido

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

por el Estado y la sociedad que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Siempre hacemos parte en el problema a los diputados y a los presidentes, pero, como sociedad, también tenemos responsabilidad en esta situación. La educación viene desde nosotros mismos.

Ahora, considero que el defensor del niño es totalmente absurdo, es algo para que la sociedad civil se quede callada y no diga nada, porque esa ley solo se hará parte si tiene connotación pública. Por lo tanto, ¿qué pasará con los niños más vulnerables que tienen menos educación? No van a ser escuchados, en circunstancias de que el derecho a ser escuchados es el primer derecho que debería tener un niño.

Respecto de la bolsa de trabajo, está disponible en las redes sociales. Me gustaría que se sacara copia para dejar los antecedentes a todos los miembros de la Comisión. También es posible mandar la información por email.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora Bustamante, nos puede enviar la información para que Secretaría la distribuya a todos los miembros de la Comisión.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Señor Presidente, respecto de la vacuna del papiloma humano, en la página N° 9, hay una parte que dice que no está probada en personas con VIH.

Lamentablemente, dentro de los centros hay niños que tienen VIH y que han sido vacunados. Por lo tanto, podrían tener una reacción adversa que podría desencadenar otro tipo de situaciones, como ocurrió con Lissette que sufría de púrpura y que también fue vacunada. Por consiguiente, también podría desencadenar algún tipo de problema.

Si podemos presentar una querrela criminal por todas las vulneraciones que hemos informado, lo haremos efectivo a través del diputado que nos ofreció proporcionar la ayuda legal o el acercamiento con la fiscalía.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Como señaló el diputado Monckeberg respecto de las listas de espera, específicamente en relación con las vulneraciones de abuso sexual, son caóticas. Hoy, una niña que es abusada sexualmente tiene que esperar ocho meses para ser atendida por los sistemas cooperadores del Sename, porque hay una lista de espera enorme.

Ahora, las mismas cifras nos demuestran cómo está el sistema. En el registro de pedófilos hay 4.500 personas; 25.000 denuncias anuales y 8.000 niños en las residencias del Sename. Por tanto, podemos sacar una proporción de cuántos abusadores realmente están con sentencia condenatoria y cuántos están en libertad.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, le quiero agradecer a las señoras Karin González y Lorena Bustamante por las exposiciones que han hecho. Las he escuchado con atención y, en verdad, cada declaración reafirma un tipo de conducta al interior del Sename, respecto de niños, niñas y adolescentes, que se repite desde Arica a Punta Arenas.

Sus exposiciones han sido una reiteración evidentemente necesaria, porque nos permite acreditar que no se trata de hechos aislados, sino de un sistema que funciona así. Esa es la lógica y la filosofía del sistema, si es que se puede llamar de esa forma.

Incluso hoy, en la mañana, en la ciudad de Temuco, recibí una información y, si actuamos rápido, podemos resolver un tema que puede ser grave.

Por ello, pido que se oficie a la directora regional del Sename de la Región de La Araucanía, para que informe la situación en los últimos meses de tres menores varones de 15, 16 y 17 años, que han tenido fugas reiteradas de centros del Sename. Hasta ahí la situación parece normal, si se le puede llamar así, pero ocurre que esos tres menores, cuyas identidades voy a entregar al señor Secretario o, al menos, sus iniciales, fueron llevados a un departamento de propiedad de un funcionario del

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Sename. Me refiero al educador de trato directo, Ignacio Verdugo Muñoz.

Esa persona llevó a esos tres niños a su domicilio a sabiendas, porque trabaja en el mismo Cread, de que se habían fugado del Cread Alborada de Temuco.

Ese es el mismo Cread en que, el 9 de julio de 1999, murieron ocho niños quemados cuando funcionarios impidieron que se abrieran las rejas del dormitorio. Es el mismo Cread al que pertenecía Alan, menor de 12 años que también se fugaba y que en la última ocasión, transcurrieron doce días desde la fuga, nadie dio cuenta de ello y Alan fue torturado hasta la muerte, porque se le atribuyó por terceros haber sido partícipe en un delito de violación. A los 12 años de edad se le dio muerte por asfixia.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Al parecer, ese menor estaba enfermo.

El señor **SAFFIRIO**.- Sí, además, tenía una patología psiquiátrica muy compleja.

Reitero, pido que oficiemos a la directora regional del Sename para que nos diga qué ha hecho ese servicio respecto de esos tres niños, para garantizar -además, está asociado un alto consumo de drogas- que esto no está asociado a una red de explotación sexual infantil. Ese era el pánico que me fue expresado hoy temprano, por lo que estuviera ocurriendo con esos niños.

Al término de la sesión, voy a entregar los antecedentes al señor Secretario para facilitar el envío del oficio.

Hoy, recién fue informado, por el fiscal jefe de Temuco, que se había designado un fiscal especial para hacerse cargo de esa situación.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Bustamante.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Respecto del tema de Vanessa Olivares, me gustaría que se tomara en

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

consideración que las niñas fueron quitadas por un tema de pobreza. Quiero hacer mención a esto, porque ella puede venir a exponer su caso. Así se repiten muchos otros, en que las niñas son quitadas por no tener un baño..

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora Bustamante, quiero aclarar que nosotros estamos terminando la investigación y, además, esta sesión, por lo que le pido que nos entregue todos los antecedentes al respecto para derivarlos a quien corresponda, una vez que tomemos conocimiento y analicemos los temas.

Tiene la palabra la diputada Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, hice una pregunta sobre la fundación que no fue contestada. Independiente de que las denuncias son hechos dramáticos y que las estamos recibiendo, ninguna de las invitadas me contestó las preguntas que hice.

Nuestra invitada deslizó responsabilidades que me parecen graves. Una es que supuestamente la Fundación Opción, la cual no conozco, pero es uno de los organismos colaboradores del Sename, no atendió a esa niña.

Debo señalar que los programas se licitan con ciertos parámetros. Entonces, no es un problema de si supuestamente la atendió o no, sino que no estaba dentro de lo que se había acordado en su licitación y contrato. Entonces, más que a la fundación, la crítica más bien apunta a cómo están diseñados los programas.

Hay muchos diputados y diputadas que han sostenido que aquí se lucra, que se inventan problemas para que se genere más plata y que las organizaciones colaboradoras inflan los problemas. Por eso he sostenido, de forma majadera, que aquí hay mucha demanda y derivación para los programas. Me interesa saber cuál es su opinión al respecto. Tampoco se trata de que los organismos colaboradores inventen problemas para ganar plata.

Le pido que nos aclare el tema, porque una cosa es la necesidad de atención de programas y, otra, su diseño; si cubren o no las necesidades afectivas de cada uno de los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

niños; si están bien segmentados; si son los que corresponde, de acuerdo con la edad; el impacto que tienen, etcétera.

Por otra parte, ¿se va a requerir el artículo 80 bis? Si no hay oferta, quiero que diga si es así o no.

Asimismo, quiero saber cuál es el diseño. Si se atiende de acuerdo con un programa hasta los seis años, por qué no derivar a otro. ¿No hay otro que tenga o atienda niños menores? ¿Existen otros programas? Porque ahí sí que tenemos mucho que decir, por lo demás es uno de los mandatos de la comisión: el impacto de los programas ambulatorios que no están funcionando y no dan el ancho para hacerse cargo de la vulnerabilidad de los niños, y las distintas vulneraciones a sus derechos.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en la misma línea de lo que proponía el diputado señor René Saffirio, pido recopilar todas estas denuncias que se han estado sumando a la de Vanesa Olivares respecto del Tribunal de Familia de Puerto Varas.

Por otra parte, sería bueno tener una respuesta tanto de los directores regionales como de la directora nacional por tratarse de temas que la autoridad máxima del Sename debe responder; por qué los directores regionales no están haciendo bien su trabajo; si están presentándose o no las denuncias; qué acciones se han adoptado al respecto. No estamos hablando de cosas o hechos que ocurrieron hace diez años, sino de situaciones que están sucediendo ahora.

Ahora, no sé si pueden responder una inquietud que tengo, disculpen mi ignorancia, pero me gustaría saber cómo operan los Tribunales de Familia cuando en este tipo de informes se detectan temas relacionados, por ejemplo, con hacinamientos. ¿A quién obliga el Tribunal de Familia a resolver esta situación? Lo pregunto, porque no puede ser que a una madre le quiten a su hijo por no tener un baño.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

No sé si será el Ministerio de Vivienda o la propia municipalidad, pero los organismos del Estado deben actuar antes de exigirle al Sename un programa que solucione un problema que el Estado debe resolver para que el niño tenga mejores condiciones de vida. No sé si los Tribunales de Familia mandatan al Estado o a un tercero o privado, a través de un programa que finalmente servirá de parche, para resolver los problemas de un niño que al final terminan acrecentándose todavía más.

¿Qué sucede en ese caso o se requiere de una ley específica que dé las facultades a los tribunales o a otros organismos del Estado, que no sean necesariamente judiciales, para exigir mejorar las condiciones de los niños y jóvenes?

El señor **FARIÁS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ampliar el oficio a la directora nacional del Sename, con el objeto de que nos responda desde su punto de vista?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me parece que el punto que ha planteado el diputado René Saffirio es de una gravedad suficiente como para que el oficio vaya dirigido a la directora del Sename y, a su vez, preguntarle por qué no se ha hecho parte de una querrela. Ella tiene un departamento legal que puede hacerse parte de la investigación; más bien, tiene la obligación de hacerlo, como se ha hecho en otros casos, tratándose de un funcionario público. Incluso, lo podría hacer el propio Consejo de Defensa del Estado, pero es el Sename quien debe tomar la iniciativa.

La pregunta es: ¿por qué aún no lo ha hecho? Por eso, estoy de acuerdo en que se oficie, para que lo haga. Tampoco estoy diciendo para que se condene, porque para eso están los tribunales de justicia; pero, por lo menos, para que se haga parte de la investigación.

En segundo lugar, dado que estamos viendo el tema de los programas ambulatorios, pido que se nos envíe la lista de espera de los programas. Personalmente, la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tengo, pero quiero que le llegue oficialmente a la Comisión, porque es impresionante la involución de las listas de espera. Si alguien cree que se han ido reduciendo, está equivocado porque es exactamente al revés; todos los semestres va en aumento.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para pedir la lista de espera de los programas ambulatorios?

Acordado.

¿Habría acuerdo para acoger la petición del diputado Nicolás Monckeberg respecto de las acciones que el Sename debiese adoptar respecto de los casos señalados?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela)- Señor Presidente, en la misma línea, me gustaría tener mayores antecedentes sobre una denuncia que hizo Karin González respecto de un sostenedor que supuestamente tendría cinco centros y sería pedófilo.

Asimismo, invitar a alguien de la fiscalía del Centro de Atención de Víctimas con el objeto de entender qué línea ha seguido este tipo de denuncias o querellas. Además, reiterar la invitación a la jueza Rosa María Maggi, quien ha tenido una gran dedicación al tema. En caso de que no pueda concurrir, nos recomiende un nombre o nos envíe a alguien en su representación, porque es importante contar con la voz del Poder Judicial, sobre todo por los casos que hemos conocido a lo largo del trabajo de esta Comisión.

He dicho.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, respecto del oficio que solicitó el diputado señor René Saffirio, creo que también es importante pedir información respecto de si ha habido investigaciones sumarias y cuál ha sido el castigo o sanción que ha recibido este funcionario que llevaba a niños a su casa.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Ello, nos puede ilustrar para saber cuál ha sido el criterio del Sename para sancionar acciones de este tipo que, a mi juicio, y creo que también de cualquier miembro de la Comisión, son gravísimas.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Muy bien, está acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a propósito de lo señalado por la diputada Marisol Turres, debo decir que hubo un sumario al respecto y la sanción consistió solo en una anotación de demérito para dicho funcionario, de la cual, incluso, apeló el 24 de marzo.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Entonces, con mayor razón es importante que llegue esa respuesta formalmente a la Comisión, por el conducto que corresponda.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la concurrencia y participación de la señora Karin González, excoordinadora de OPD de Curicó, y de la señora Lorena Bustamante, de la Red de Infancia Chile ONG.

Como quedaron pendientes algunas respuestas, les pido que, por favor, nos las hagan llegar por escrito para tenerlas disponibles en nuestro estudio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.08 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.